



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Coordinación General de Alcaldía  
Servicio de Alcaldía

Expte.34.5/2024

El Sr. Alcalde por Resolución nº 1180 de 12 de diciembre de 2024, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

*“El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de mayo de 2024, aprobó la creación de la organización necesaria para la conmemoración del Centenario de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929, entre los que se incluía la designación del Comisario/a de Sevilla 2029.*

*Tras la renuncia presentada por D<sup>a</sup> Amparo Graciani García e informada la Comisión Especial del Pleno Sevilla 2029 en sesión de 5 de diciembre de 2024, procede la designación de un nuevo Comisario de Sevilla 2029.*

*D. Julio Cuesta Domínguez, doctor en Sociología, ha desarrollado una fructífera y exitosa carrera profesional ocupando puestos relevantes en la Ciudad promoviendo siempre el mejor desarrollo de la Ciudad, y su conocimiento y posicionamiento en el exterior. Actualmente es Presidente de Honor de la Fundación Cruzcampo y Presidente en Sevilla de la Asociación Española contra el Cáncer. Fue Director de Relaciones Externas de la Sociedad Estatal Expo92 y el Ayuntamiento de Sevilla lo nombró Comisario para la conmemoración del XXV aniversario de la Exposición Universal de Sevilla de 1992. El Ayuntamiento de Sevilla reconoció su labor incansable y su compromiso con Sevilla con la distinción de Hijo Predilecto de la Ciudad en 2018.*

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas, **RESUELVO:**

**Primero.-** Designar Comisario de Sevilla 2029 a D. Julio Cuesta Domínguez.

*El Comisario de Sevilla 2029, conforme al acuerdo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla en sesión de 9 de Mayo de 2024, asumirá las siguientes funciones:*

- *El impulso, la dirección y la coordinación general de las actividades para la conmemoración del Centenario de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929.*
- *Formular propuestas y programas relativos a la conmemoración.*
- *Definir las necesidades materiales para la gestión del Proyecto.*
- *La promoción y coordinación de las iniciativas y actuaciones que, en relación con la conmemoración, procedan de personas, Administraciones o entidades, públicas o privadas.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2GHgJ31MjtjZOCeBthC47g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fatima Feu Viegas	Firmado	12/12/2024 10:08:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2GHgJ31MjtjZOCeBthC47g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2GHgJ31MjtjZOCeBthC47g==</a>		



- *Las relaciones con otras Administraciones e Instituciones públicas o privadas y expertos que aporten valor al proyecto.*
- *Cualquier otra que le sea encomendada para el mejor desarrollo de la conmemoración.*

**Segundo.-** *Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla”.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2GHgJ31MjtjZOCEbthC47g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fatima Feu Viegas	Firmado	12/12/2024 10:08:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2GHgJ31MjtjZOCEbthC47g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2GHgJ31MjtjZOCEbthC47g==</a>		

